



2023/2129(DEC)

22.11.2023

ENMIENDAS

1 - 12

Proyecto de opinión
Romana Tomc
(PE752.906v02-00)

Aprobación de la gestión 2022: presupuesto general de la UE - Comisión
((2023/2129(DEC))

Enmienda 1

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Visto 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

– *Visto el Informe anual de gestión y rendimiento de la Comisión de 2022 para el presupuesto de la UE,*

Or. en

Enmienda 2

Romana Tomc

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

Enmienda

1. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, a finales de 2022, el total de compromisos pendientes de liquidación alcanzara un nivel récord de más de 450 000 millones EUR; toma nota, no obstante, de que, según la Comisión, tras un nuevo aumento a unos 460 000 millones EUR en 2023, se espera que los compromisos pendientes de liquidación disminuyan durante el período 2024-2027 hasta 314 000 millones EUR;

1. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, a finales de 2022, el total de compromisos pendientes de liquidación alcanzara un nivel récord de más de 450 000 millones EUR; toma nota, no obstante, de que ***el aumento se debe principalmente a un mayor compromiso de fondos durante el segundo año de aplicación de NextGenerationEU, así como al inicio de la ejecución del fondo de gestión compartida de 2021-2027, y de que***, según la Comisión, tras un nuevo aumento a unos 460 000 millones EUR en 2023, se espera que los compromisos pendientes de liquidación disminuyan durante el período 2024-2027 hasta 314 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 3

Lucia Ďuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Dragoș Pîslaru, Max Orville

Proyecto de opinión Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, a finales de 2022, el total de compromisos pendientes de liquidación alcanzara un nivel récord de más de 450 000 millones EUR; toma nota, no obstante, de que, según la Comisión, tras un nuevo aumento a unos 460 000 millones EUR en 2023, se espera que los compromisos pendientes de liquidación disminuyan ***durante el período 2024-2027*** hasta 314 000 millones EUR;

Enmienda

1. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, a finales de 2022, el total de compromisos pendientes de liquidación alcanzara un nivel récord de más de 450 000 millones EUR; toma nota, no obstante, de que, según la Comisión, tras un nuevo aumento a unos 460 000 millones EUR en 2023, se espera que los compromisos pendientes de liquidación disminuyan ***de 2024 a 2027*** hasta 314 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 4 Marc Botenga

Proyecto de opinión Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Expresa su satisfacción por el hecho de que la mayor parte del gasto del presupuesto de la Unión en 2022 se destinara a la rúbrica 2 «Cohesión, resiliencia y valores» (79 100 millones EUR, es decir, el 40,4 %);

Enmienda

2. Expresa su satisfacción por el hecho de que la mayor parte del gasto del presupuesto de la Unión en 2022 se destinara a la rúbrica 2 «Cohesión, resiliencia y valores» (79 100 millones EUR, es decir, el 40,4 %); ***hace hincapié en que se supone que el FSE debe contrarrestar los mayores excesos de desarrollo desigual e impulsar el desarrollo local; indica, además, que los agentes regionales deben participar más estrechamente;***

Or. en

Enmienda 5 Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Recuerda que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en la ejecución del presupuesto de la Unión; destaca, en este contexto, la necesidad de redoblar los esfuerzos, tanto de la Comisión como de los Estados miembros, para garantizar una mayor transparencia en el uso del dinero de los contribuyentes de la Unión; insiste en que la publicación de los destinatarios finales de la financiación de la Unión debe ser una disposición horizontal para todas las categorías de financiación de la Unión; lamenta la interpretación que hace la Comisión de los «destinatarios finales» en el caso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;

Or. en

Enmienda 6

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. Recuerda que el gasto de la subrúbrica «Cohesión económica, social y territorial» (subrúbrica 2a) se centra en reducir las disparidades de desarrollo entre los distintos Estados miembros y regiones de la Unión; subraya la importancia de la política de cohesión de la Unión para apoyar la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y ayudar a los Estados miembros y las regiones a aprovechar nuevas oportunidades y afrontar retos, como la globalización, el desempleo, el cambio industrial y la digitalización, así

3. Recuerda que el gasto de la subrúbrica «Cohesión económica, social y territorial» (subrúbrica 2a) se centra en reducir las disparidades de desarrollo entre los distintos Estados miembros y regiones de la Unión; subraya la importancia de la política de cohesión de la Unión para apoyar la ejecución del pilar europeo de derechos sociales, **así como para alcanzar sus objetivos**, y ayudar a los Estados miembros y las regiones a aprovechar nuevas oportunidades y afrontar retos, como la globalización, el desempleo, **la**

como para respaldar la actualización y el reciclaje de las capacidades y el aprendizaje permanente;

pobreza y la exclusión social, el cambio industrial y la digitalización, así como para respaldar la actualización y el reciclaje de las capacidades y el aprendizaje permanente;

Or. en

Enmienda 7 **Romana Tomc**

Proyecto de opinión **Apartado 4**

Proyecto de opinión

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error fuera significativo en un 4,2 %, frente al 3,0 % de 2021; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Enmienda

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error ***estimado por el Tribunal de Cuentas Europeo*** fuera significativo en un 4,2 %, frente al 3,0 % de 2021; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Or. en

Enmienda 8

Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Lina Gálvez Muñoz, Klára Dobrev, Ilan De Basso, Agnes Jongerius

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error fuera significativo en un 4,2 %, frente al 3,0 % de 2021; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Enmienda

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error fuera significativo en un 4,2 %, frente al 3,0 % de 2021, ***muy por encima del umbral de materialidad del 2 %***; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Or. en

Enmienda 9

Lucia Āuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Dragoș Pișlaru, Max Orville

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error fuera significativo en un 4,2 %, **frente al** 3,0 % de 2021; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Enmienda

4. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que el nivel global de error fuera significativo en un 4,2 %, **y por lo tanto mayor que el** 3,0 % de 2021; y expresa su especial preocupación por el hecho de que el nivel de error se deba principalmente a la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores», que fue la que más contribuyó a este porcentaje (2,5 %); reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; señala que los errores más comunes en la rúbrica de la cohesión consistieron en la inadmisibilidad de proyectos y en infracciones a las normas del mercado interior, en particular el incumplimiento de las normas en materia de contratación pública y de ayudas estatales; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro, especialmente para el nuevo período de financiación, y pide a la Comisión que ayude a las agencias a mejorar sus procedimientos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de contratación pública y ayudas estatales;

Or. en

Enmienda 10

Lucia Ďuriš Nicholsonová, Jozef Mihál, Max Orville

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Destaca que la Comisión debe reducir sustancialmente el nivel de los compromisos pendientes de liquidación; señala que, en vista del elevado nivel de

compromisos pendientes de liquidación con cargo a los futuros presupuestos de la UE, la Comisión debería determinar maneras de ayudar a los Estados miembros a acelerar el uso de los fondos de la UE, en particular de los fondos de gestión compartida en el marco del Reglamento sobre disposiciones comunes, respetando al mismo tiempo la buena gestión financiera;

Or. en

Enmienda 11
Marc Botenga

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Pide a la Comisión que favorezca la internalización del personal de restauración y otros tipos de personal a fin de promover unas buenas condiciones de trabajo y evitar despidos;

Or. en

Enmienda 12
Romana Tomc

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Pide a la Comisión que realice un seguimiento y adopte las medidas necesarias en relación con todos los errores detectados por el Tribunal y que *solicite* correcciones financieras adicionales cuando se considere necesario;

7. Pide a la Comisión que realice un seguimiento y adopte las medidas necesarias en relación con todos los errores detectados por el Tribunal y que *aplique* correcciones financieras adicionales cuando se considere necesario;

Or. en

